PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 487 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 28 de noviembre de 2018

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2018 "Adquisición de Vehículos para el Congreso Nacional", de fecha 27 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º y 30° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A.; en el ítem N° 1, por un monto total de G. 759.900.000.- (guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones novecientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 3 (tres) Camioneta rural - cerrada, de conformidad al informe del Comité de Evaluación a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la empresa AUTOMOTOR S.A.; en el ítem N° 2, por un monto total de G. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 4 (cuatro) Camioneta cerrada - Minibus, de conformidad al informe del Comité de Evaluación a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 3° Declarar desierto, el ítem 3 "Camioneta cabina simple (Pickup)", de conformidad al artículo 30° inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación", al informe del Comité de Evaluación a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 4° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Congreso Nacional, incluyendo el llamado para la realización de un nuevo procedimiento de contratación.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente